



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 913 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 DIC 2018

VISTOS:

El Oficio N° 726-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 14 de diciembre del 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita el pago por subvención económica a los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas del Turno Noche de la UNTRM, el Proveído, de fecha 17 de diciembre de 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 017-2013-UNTRM-AU, de fecha 23 de diciembre de 2013, se resuelve aprobar creación del Programa de Profesionalización en Administración de Empresas, para personas con Experiencia Laboral de la Facultad de Turismo y Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 050-2015-UNTRM-CU, de fecha 12 de marzo de 2015, se resuelve aprobar el cambio de denominación del Programa de Profesionalización en Administración de Empresas, para personas con experiencia laboral certificada por Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 503-2018-UNTRM-FACEA, de fecha 25 de octubre de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita la emisión del acto resolutivo, mediante el cual se disponga el pago por subvención económica a los docentes que dictan asignaturas en la Escuela Profesional de Administración de Empresas - turno noche durante el semestre académico 2018-II, adjuntando los documentos respectivos;

Que, con Oficio N° 624-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 26 de octubre de 2018, el Vicerrector Académico, solicita al Director General de Administración de la UNTRM, regularizar pago por subvención económica a los docentes que dictan asignaturas en la Escuela Profesional de Administración de Empresas - turno noche durante el semestre académico 2018-II;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 913 -2018-UNTRM/R



Que, con Informe N°01149-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 11 de diciembre del 2018, la Directora General de Planificación y Presupuesto informa que existe marco de crédito presupuestario, para atender con el pago de Docentes por subvención económica para la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – Turno Noche de la UNTRM, para el semestre académico 2018 – II, alcanzando la cadena funcional Programática;



Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, la contratación de docentes por subvención económica para la Escuela Profesional de Administración de Empresas – Turno Noche de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, semestre académico 2018-II;



Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica al personal Docente que dictan asignaturas en el semestre académico 2018 – II en la Escuela Profesional de Administración de Empresas - Turno Noche, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	CURSO	N° total de Horas semanal	S/ 25.00	Monto a pagar S/.
ADOLFO CACHO REVILLA	Contabilidad General	13	S/ 325.00	S/ 5,525.00
	Ética			
	Gestión estratégica de la responsabilidad			
CARLOS ALBERTO HINOJOSA SALAZAR	Contabilidad Administrativa	11	S/ 275.00	S/ 4,675.00
	Proyección Social			



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 913 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polidipno Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



PCH/vr
FIC/SG
VPV/Abog.